

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de TransportesProvías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 009-2026-PVD**CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE UN/A (01) PRACTICANTE PROFESIONAL PARA
LA UNIDAD ZONAL HUANUCO****RESULTADOS FINALES**

N°	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL VIRTUAL	RESULTADO PROMEDIO FINAL	CONDICIÓN
1	72846983	PAJUELO HUERTO, JORDAN MANUEL	19	16	17.5	GANADOR/A
2	72725969	ROJAS PABLO, GADDY SUMIRE	19	15	17	1ER ACCESITARIO/A
3	72183051	HUAMAN LAPA, GUILLERMO MARTIN	20	12	16	NO APTO/A
4	71293533	PICHEN ZAVALA, ELBER ISAI	20	12	16	NO APTO/A
5	72727406	DELGADO OCHOA, EMMANUEL ABSALON	20	8	14	NO APTO/A
6	70309665	ROSILLO PEÑA, JESUS EMMANUEL DIDIERE	19	8	13.5	NO APTO/A

Se hace de conocimiento que el/la candidato/a ganador/a deberá apersonarse para la suscripción del convenio, según el siguiente detalle:

Fecha : Del 13/04/2026 al 17/04/2026
Lugar : Jr. Ayacucho 950 - 952, Huánuco
Horario : 8:30 a.m. - 05:30 p.m.

Para la suscripción del convenio, el postulante ganador deberá presentar los siguientes documentos:



1. Curriculum Vitae y ANEXO ÚNICO en original.
2. Copia certificada que sustente la formación académica, según corresponda.
3. Copias simples de las constancias de trabajo y/o certificados de trabajo y/o otros, que sustente su experiencia laboral, de corresponder.
4. Copias simples de los cursos de especialización y/o diplomado y/o cursos de capacitación, de corresponder.
5. Dos fotografías de frente tamaño carnet o pasaporte con fondo blanco.
6. Copia del voucher de la cuenta para el depósito para la subvención económica, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (Código interbancario).
7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad – DNI.
8. Declaración Jurada General (se le enviará vía correo electrónico).
9. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).
10. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N°29560.
11. Copia simple del DNI del conyugue o conviviente, e hijos menores, de corresponder.

NOTA:

Si vencido el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el candidato ganador no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, y el primer o segundo accesitario con las mismas consideraciones anteriores tampoco suscriben el convenio se procederá a declarar desierto el presente concurso de prácticas profesionales, en cuanto, no se tiene un/a candidato/a accesitario/a que pueda suplir al candidato ganador.

Lima, 10 de abril de 2026.

COMITÉ DE SELECCIÓN